

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Asuntos del Consumidor

DIVISIÓN DE PESAS Y MEDIDAS
<https://www.daco.pr.gov/comerciantes>

SOLICITUD DE LICENCIA PARA MECÁNICO REGISTRADO (MR)

Nombre: _____ Teléfono: (_____) _____ - _____

Dirección Residencial:

Dirección Postal:

Compañía Representada:

Adiestramientos y Experiencias:

Instrumentos que pueda reparar y servicios que ofrecerá:

Herramientas y equipos de comprobación que posee:

Nombre, dirección y teléfono de dos personas, que no sea su patrono actual, que puedan ofrecer referencias de sus habilidades como mecánico de instrumentos de pesar y medir:

1. _____

2. _____

CERTIFICO: Que toda la información aquí es correcta.

De ser aprobada esta solicitud, me comprometo a no remover el sello de rechazado ni a emitir un Informe de Servicio, a menos que el instrumento de pesar y medir cumpla con todos los requisitos legales aplicables a dicho instrumento.

El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor podrá cancelar la credencial por justa causa y previa consideración de las circunstancias. De ser cancelada, me comprometo a devolver la credencial y los sellos de reparado al Secretario.

Firma

Fecha



Documentos:

1. Dos (2) fotografías 2 x 2
2. Certificado Negativo de Antecedentes Penales
3. Certificado de ASUME
4. Cheque o Giro por \$75.00 a nombre del Secretario de Hacienda

Disposiciones

Toda licencia expirará al año de su otorgamiento. Cualquier solicitud de renovación deberá radicarse quince (15) días antes de la fecha de vencimiento de la licencia. Si el mecánico registrado o el pesador público autorizado no sometió una solicitud de renovación dentro de los quince (15) días antes del vencimiento de su licencia, así como si dejó vencer la misma, estará sujeto al pago de una penalidad de treinta dólares (\$30).

***Transcurridos treinta (30) días desde el vencimiento de la licencia original, cualquier solicitud de renovación será rechazada de plano. En tales casos, procederá iniciar un nuevo proceso de solicitud de licencia.**